



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

PLAN
2030

Formulario de Proyecto Portafolios Estratégicos de Proyectos

Título Proyecto	Fortalecimiento de la institucionalización del Voluntariado en el quehacer universitario
Cargo Responsable	Coordinador/a Voluntariado
Unidades colaboradoras	Vice Gran Cancillería - Pastoral universitaria – Dirección de Integración- Dirección de Planificación y Análisis Institucional

Decisiones Institucionales PDI 2030 (puede ser más de una)

Decisión 1: Actualizar, diversificar y articular la oferta formativa	
Decisión 2: Inclusión y Equidad	X
Decisión 3: Ser Referente en Interculturalidad	
Decisión 4: Desarrollo del Posgrado	
Decisión 5: Aseguramiento de la Calidad	
Decisión 6: Transformación Digital	
Decisión 7: Gobernanza Institucional	
Decisión 8: Impacto de la Producción, científica, artística e intelectual	

Ejes de Desarrollo UC Temuco PDI 2030 (puede ser más de uno)

Inclusión, equidad y comunidad	X
Interculturalidad, desarrollo sostenible e internacionalización	
Transformación digital y desarrollo tecnológico	
Formación durante toda la vida	X
Bienes científicos, tecnológicos y artísticos al servicio de la sociedad	
Gestión, organización y capacidades para el desarrollo institucional	

Ámbito del Proyecto (puede ser mas de uno)

Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)	
Plan de Desarrollo Institucional - PDI 2030	X
Proyecto Ministerial (Sólo vicerrectorías)	

Función Sustantiva (Sólo Facultades y Departamentos)

Procesos de Formación	
Producción científica, artística e intelectual	
Vinculación con el entorno	
Gestión Institucional	

1. Plan de trabajo: objetivo, hitos, acciones y medios de verificación

Objetivo del Proyecto	Fortalecer el quehacer del Voluntariado en la Universidad, por medio de mecanismos, que guíen y potencien sus acciones con el fin de que se fortalezca la vivencia de la Solidaridad en la comunidad universitaria
-----------------------	--

Hitos	Acciones	Medios de verificación ¹
Hito 1: Creación de la Dirección de Voluntariado <i>Mes 01 a Mes 02</i>	1.1. Elaboración de la propuesta de creación de una Dirección de Voluntariado en la Vice Gran Cancillería	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de la nueva Dirección de Voluntariado aprobada por el Vice Gran Canciller y autoridades del Gobierno Superior - Documento institucional correspondiente con la formalización de la creación de la Dirección - Comunicado oficial de la autoridad correspondiente
	1.2. Revisión y aprobación por parte de las autoridades del gobierno superior	
	1.3. Formalización de la creación de la nueva Dirección	
	1.4. Comunicación oficial a la comunidad universitaria	
	1.5. Puesta en marcha de la nueva Dirección	
Hito 2: Fortalecimiento del Consejo de Voluntariado <i>Mes 02 a Mes 06</i>	2.1. Evaluación inicial de necesidades con el actual consejo compuesto por coordinadores de voluntariado	<ul style="list-style-type: none"> - - <p>Informe de trabajo Documento institucional actualizado con la nueva composición del Consejo</p>
	2.2. Revisión y definición de los roles de los consejeros/as	
	2.3. Convocatoria e incorporación de representantes de las facultades y vicerrectorías	
	2.4. Formalización de la nueva composición del Consejo	
	2.5. Inducción de nuevos integrantes	
	2.6. Difusión de la nueva composición del Consejo	
Hito 3: Implementación de una Política de Voluntariado	3.1. Definición de metodología de trabajo para el diseño de la Política de Voluntariado	<p>Protocolo y reglamentos aprobados Política de Voluntariado</p>
	3.2. Definición de principios y valores,	

¹ Se considerará como medio de verificación toda documentación que permita dar cuenta del cumplimiento del hito comprometido.

<p>Mes 01 a Mes 12</p>	<p>misión y visión, orientaciones y lineamientos de acción del Voluntariado</p> <p>3.3. Diseño y gestión de aprobación de propuestas de protocolos, reglamentos y normativas institucionales.</p> <p>3.4. Formulación de la Política de Voluntariado</p> <p>3.5. Definición de indicadores de progreso y un sistema de seguimiento y evaluación</p> <p>3.6. Difusión de los productos generados: Protocolo, Reglamento, Política</p> <p>3.7. Puesta en marcha de la Política de Voluntariado</p> <p>3.8. Evaluación y seguimiento</p>	<p>aprobada por el Honorable Consejo Superior</p>
<p>Hito 4: Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo del Voluntariado</p> <p>Mes 06 a Mes 18</p>	<p>4.1. Definición inicial de necesidades</p> <p>4.2. Definición de metodología de trabajo</p> <p>4.3. Diseño de objetivos y alcances del Plan</p> <p>4.4. Definición de indicadores de progreso</p> <p>4.5. Elaboración y puesta en marcha del Plan de Desarrollo</p> <p>4.6. Implementación de sistema anual de evaluación y seguimiento</p>	<p>- Plan de Desarrollo del Voluntariado aprobado por el Consejo de Voluntariado y por el Vice Gran Canciller</p> <p>- Informe anual de avance de la implementación del Plan de Desarrollo</p>
<p>Hito 5: Implementación de la Escuela de Voluntariado</p> <p>Mes 12 a Mes 24</p>	<p>5.1. Evaluación inicial de necesidades</p> <p>5.2. Definición del perfil del Voluntario/a UCT</p> <p>5.3. Definición de competencias asociadas</p> <p>5.4. Creación del itinerario formativo y plan de desarrollo</p> <p>5.5. Puesta en marcha de la Escuela de Voluntariado</p> <p>5.6. Certificación de competencias desarrolladas</p> <p>5.7. Seguimiento y evaluación del progreso</p> <p>5.8. Difusión de resultados</p>	<p>-</p> <p>Diseño de la Escuela de Voluntariado aprobado por Consejo de Voluntariado y Vice Gran Canciller</p> <p>Informe de Creación de la Escuela de Voluntariado</p> <p>Informe de avance de su implementación.</p>

2. Indicadores y Metas

Indicadores²	Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3
Nº de proyectos de voluntariado	5	10	15	20
Nº de actividades hito de voluntariado	2	4	6	8
Nº de voluntarios/as	50	100	150	200
Nº de voluntarios/as capacitados en la Escuela de Voluntariado	0	0	50	100
Nº de consejeros/as representantes de Facultades (9) y Vicerrectorías (4)*	0	13	13	13

*actualmente el Consejo está compuesto por coordinadores y subcoordinadores de agrupaciones de voluntariado (10 personas). En la nueva orgánica se busca sumar a personas representantes de las Facultades y Vicerrectorías.

² Indicador es una métrica que permite dar cuenta del cumplimiento de los hitos comprometidos en el proyecto.